

## INFORME PREVIO DE NECESIDADES Y AUSENCIA DE MEDIOS

**SERVICIO:** CULTURA Y PATRIMONIO  
**CONTRATO DE OBRAS/2024/8778**

### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de contrato consiste en LA REALIZACIÓN DE **OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LOS COBERTIZOS DE BICICLETAS DEL POZO SAN JOSÉ DE TURÓN**

Los cobertizos de bicicletas objeto del presente contrato se sitúan en la referencia catastral: 7579501TN7877N0001EU. Se adjunta recorte catastro con ortofoto a modo orientativo de su emplazamiento ya que la finca no se encuentra coordinada con catastro siendo la titularidad del subámbito en que se implantan municipal.



Dicho inmueble **se encuentra incluido en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (IPCA) y por tanto con nivel de protección integral;** habiendo sido declarado como tal mediante la Resolución de 23 de enero de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se incluyen en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias el castillete, la sala de embarque, el basculador y la cadena de arrastre, así como los cobertizos para bicicletas, todo ello en el Pozo San José de Turón, en el concejo de Mieres, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) del uno de marzo 2013, en dicha Resolución se indica respecto al inmueble que nos ocupa que:

*“los cobertizos para bicicletas son dos marquesinas ejecutadas en hormigón armado que siguen el mismo esquema compositivo que los cobertizos complementarios al castillete. Cada marquesina o cobertizo está compuesto por una hilera de pies derechos de directriz parabólica que se prolongan hasta un cubrimiento inclinada de sección variable. Fueron construidas en 1954. Este conjunto de marquesinas destinado al cubrimiento de los medios de transporte más populares en el apogeo de la minería constituye un ejemplo de conjugación de habilidad estructural y formal. El material, hormigón armado, es apurado para conseguir el máximo de expresión con el mínimo de materialidad”*

Las obras se realizarán **conforme al proyecto** redactado por la Arquitecta Municipal Desirée Álvarez González, “Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio Básico de Seguridad y Salud: RESTAURACIÓN DE COBERTIZOS PARA BICICLETAS EN EL POZO SAN JOSÉ EN TURÓN, MIERES.”, **así como las prescripciones impuestas en el informe favorable de la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural**, incorporándose dichos documentos al expediente, los cuales definen con precisión el objeto del contrato. Las obras a realizar se clasifican según el artículo 232 de la LCSP como de **restauración**.

## 2. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.

La realización de estas obras responde a la necesidad de consolidación y recuperación de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato del deber de conservación del Patrimonio Cultural según lo establecido en el artº28 de la LPCA.

No disponiendo este Ayuntamiento de medios técnicos ni personales para la ejecución de las obras de intervención sobre el patrimonio cultural conforme a proyecto y acorde a las especificaciones expuestas por la Consejería competente en el citado patrimonio.

Las razones expuestas justifican la necesidad e idoneidad del objeto del contrato en relación con los fines institucionales de la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 28 de la LCSP.